

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 30 de noviembre de 2018 (BOE núm. 295, de 7 de diciembre de 2018), se resuelve el concurso ordinario núm. 301 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 29 de octubre de 2018 (BOE núm. 267, de 5 de noviembre de 2018), y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

La competencia para el nombramiento de las personas titulares de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles corresponde, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, a la Secretaría General para la Justicia, si bien circunstancias de índole técnica y jurídica aconsejan la avocación de la competencia para la resolución del procedimiento por parte de la Viceconsejería.

En este sentido, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, regulan la figura jurídica de la avocación, disponiendo que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente a un órgano dependiente, pudiéndose realizar simultáneamente a la resolución final que se dicte.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas, la Viceconsejería de Justicia e Interior resuelve:

Primero. Avocar la competencia para el nombramiento de los registradores y registradoras que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el concurso resuelto por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, de 30 de noviembre de 2018.

Segundo. Nombrar a los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Tercero. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de diciembre de 2018.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

A N E X O

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	N.º Escalafón	Resultas
Huelva n.º 02	Carapeto Martínez, Antonio	152	Huelva n.º 01
Almuñécar	Martín Moya, Pilar	256	Guadix
Granada n.º 01	Ruiz-Rico Díez, José Antonio	376	Vélez-Málaga n.º 03
Andújar	Nieves Carrascosa, Ricardo José	455	Almendralejo
Sevilla n.º 03	Monreal Vidal, Luis Francisco	480	Arrecife y Registro Mercantil de Arrecife
Vélez-Málaga n.º 01	Salto Téllez, María Virginia	663	Málaga n.º 15
Huércal-Overa	Alcántara Martín, Antonio	734	Moguer
Sevilla n.º 13	Gimeno Quintana, Blanca María	786	Vic n.º 02
Montilla	Ruz Gómez, Rebeca	1014	Logrosán
Adra	Rodríguez López, Ana María	1057	Huelma